

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 049

Fecha: 24 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 <b>2012-00121-00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio Alberto Bertel Díaz	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	23/04/2013	Principal (ff. 46-47)	Se declara el desistimiento tácito de la demanda por la parte demandante. Se ordena archivo del expediente.
2	700013333006 <b>2013-00032-00</b>	Proceso Ejecutivo	Henry Muñoz Bravo	Hospital Local de San Benito Abad E.S.E.	23/04/2013	Principal (ff. 126-127)	Se libra mandamiento de pago contra la entidad demandada. Se ordena consignar \$10.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
3	700013333006 <b>2013-00033-00</b>	Conciliación Extrajudicial	Emiles Suárez Varela	Departamento de Sucre	23/04/2013	Principal (ff. 48-62)	Se imprueba la conciliación celebrada por las partes ante el Procurador Judicial 44 Judicial II Administrativo de Sincelejo.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 24 de abril de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.

  
ARGEMIRO SOTO LASCARRO  
Secretario